

DECLARANDO DE INTERÉS MUNICIPAL

Victoria, E. Ríos 20 ABR 2026

VISTO:

El X Congreso Ovni Internacional, Victoria - Entre Ríos - Argentina, bajo el lema "Evidencia y Experiencia, Sudamérica habla"; y

CONSIDERANDO:

Que el evento tendrá lugar los días 15 de mayo en el Cerro de la Matanza, y 16 (de 09.00 a 21.30 h) y 17 (de 09.00 a 13.00 h) de mayo del corriente año en la Sala Municipal Cine Teatro Victoria;

Que el día 17 de mayo por la tarde se llevará a cabo, en el Espacio de Gestión Cultural Mixtura, la firma de libros de autores nacionales y extranjeros, generando un espacio cultural vinculado al ámbito editorial;

Que los expositores principales serán reconocidos investigadores de España, Brasil, Chile, Uruguay y Paraguay; como José Antonio Caravaca, Thiago Trichetti, Cristian Rizzo, Juan Manuel Acuña y José Guillermo Alvarenga, junto a destacados investigadores argentinos;

Que el Congreso de Victoria se ha consolidado como uno de los más importantes a nivel internacional en la temática, posicionándose como referente en la agenda latinoamericana en relación a los fenómenos aéreos no identificados;

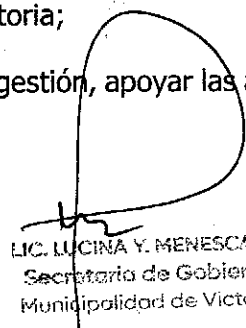
Que ha logrado captar la atención de organizaciones nacionales e internacionales, así como de ámbitos científicos, gubernamentales y de comunicación, por la seriedad y profesionalismo de sus propuestas, contribuyendo al posicionamiento turístico de la ciudad;

Que ha contribuido a posicionar a Victoria, a la provincia de Entre Ríos y a la República Argentina dentro del turismo de reuniones de carácter científico, generando el desarrollo de circuitos asociados al turismo ufológico;

Que el evento contará con la participación especial de la Sra. Silvia Pérez Simondini, quien expondrá casos de gran transcendencia local y ha desarrollado una destacada labor de difusión en el estudio de fenómenos aeroespaciales por más de 30 años;

Que el Congreso formará parte de la agenda de actividades en el marco del 216º aniversario de la ciudad de Victoria;

Que es voluntad de esta gestión, apoyar las actividades turísticas y culturales que se desarrollan en la comunidad;


LIC. LUCINA Y. MENESCARDI
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Victoria

Que por precedente expuesto y en uso de las facultades conferidas a la Presidente Municipal por el Art.107 de la Ley Provincial Nº 10.027, modificado por Ley Nº 10.082, corresponde dictar el Acto Administrativo pertinente; por ello:

**LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VICTORIA,
PROVINCIA DE ENTRE RIOS**

DECRETA:

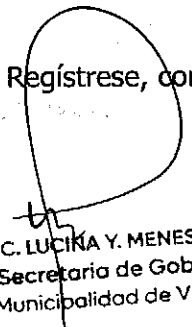
ARTICULO 1º) Declarar de Interés Municipal el **X Congreso Ovni Internacional, Victoria - Entre Ríos - Argentina**, bajo el lema "**Evidencia y Experiencia, Sudamérica habla**", a realizarse los días 15 de mayo en el Cerro de la Matanza; y 16 y 17 de mayo del corriente año en la Sala Municipal Cine Teatro Victoria y en el Espacio de Gestión Cultural Mixtura.

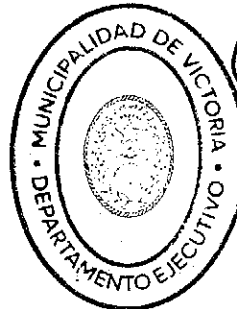
ARTICULO 2º) Notificar a la Sra. Andrea Pérez Simondini, Presidente del Comité Organizador del Congreso, de las resultas en el presente Decreto, por los medios previstos en la legislación vigente.

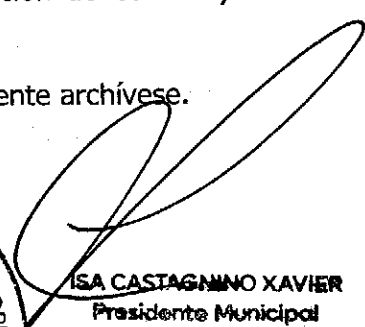
ARTICULO 3º) El presente acto administrativo será refrendado por la Secretaría de Gobierno.

ARTÍCULO 4º) Pase a Secretaría de Gobierno, Dirección de Cultura y Dirección de Turismo.

ARTICULO 5º) Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.


LIC. LUCINA Y. MENESCARDI
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Victoria




ISA CASTAGNINO XAVIER
Presidente Municipal
Municipalidad de Victoria